



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34459

03/02/2021

85428

**AUTOR/A:** GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP)

#### RESPUESTA:

La Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025, fija un calendario indicativo para la asignación mediante subastas del régimen económico de energías renovables, indicando los volúmenes mínimos de potencia acumulada para cada tecnología en el periodo 2020-2025.

El calendario se actualizará anualmente y estará orientado a la consecución de los objetivos de producción renovable establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Se puede consultar el calendario y los volúmenes mínimos de potencia acumulada para cada tecnología en:

<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-miteco-aprueba-la-orden-para-iniciar-el-calendario-de-subastas/tcm:30-518261>

Por su parte, el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica, determina que, en los procedimientos de concurrencia competitiva que se convoquen para la asignación del Régimen Económico de Energías Renovables, se podrá distinguir entre distintas tecnologías de generación en función de sus características técnicas, tamaño, niveles de gestionabilidad, criterios de localización, madurez tecnológica y aquellos otros que garanticen la transición hacia una economía descarbonizada.



La nueva potencia renovable que se instale reportará beneficios en forma de menores precios de la electricidad, impulso a la cadena de valor industrial, incluyendo a la fotovoltaica, y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Madrid, 10 de marzo de 2021